

1.7 DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: ASEGURAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PUGNAR POR SU PROMOCIÓN Y DEFENSA

ESTABLECER UN PROGRAMA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA FORTALECER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

- El **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de agosto de 2008, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción tendientes a asegurar el respeto de los derechos humanos en toda la Administración Pública Federal, para contribuir a modificar el enfoque de las políticas públicas para su defensa.
 - El 18 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF el Acuerdo por el cual se designa a la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB como la responsable de llevar a cabo la verificación periódica del avance del PNDH, de los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
 - En cumplimiento de dicho Acuerdo, la SEGOB solicitó el 27 de marzo de 2009, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, le remitieran el reporte de las actividades que en el ámbito de sus competencias estén realizando para dar cumplimiento al PNDH.
- La **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH)**, integrada por 10 subcomisiones, garantiza la participación de la sociedad civil y tiene como objetivo coordinar las acciones que llevan a cabo a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer la promoción y defensa de estos derechos. Dentro de las actividades realizadas por la Comisión y sus Subcomisiones en el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, destacan las siguientes:
 - La CPGMDH sesionó en pleno en dos ocasiones, el 18 de diciembre de 2008 (Décima Sesión Ordinaria) y el 30 de junio de 2009 (Décima Primera Sesión Ordinaria). En la Décima Sesión Ordinaria se aprobó:
 - Un proyecto de propuesta de modificación a la Norma Oficial Mexicana “NOM-025-SSA2-1994 para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica”, así como un proyecto de Manual de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y Jóvenes, los cuales se enviaron a la Secretaría de Salud para los efectos procedentes.
 - La creación de la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (SEPNDH), la cual da seguimiento y evalúa las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir con el PNDH.
 - Durante la Décima Primera Sesión Ordinaria se llegó a los siguientes acuerdos:
 - Que la SEPNDH realice el seguimiento a las recomendaciones al Estado mexicano derivadas del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
 - Se aprobó un documento de análisis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y las propuestas de acciones de mejora para las instituciones competentes para atender el tema de los derechos de las personas adultas mayores, el cual fue enviado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para su seguimiento y efectos procedentes.
 - Fueron aprobados los Programas Anuales de Trabajo 2009 de siete subcomisiones, en los que se abordan entre otros temas, el análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad; de los derechos de las personas adultas mayores; de la no discriminación, género y diversidad sexual; y de la salud sexual y VIH.
- A través del **Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos**, la SEGOB realiza acciones de manera coordinada con las entidades federativas para implementar y consolidar la política del Estado mexicano en la materia. En el marco de este instrumento, entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Guerrero, Michoacán y Morelos están en proceso de elaboración de su diagnóstico de la situación que prevalece en cada una de estas entidades federativas respecto de los derechos humanos.

- Se encuentran dictaminados y en proceso de firma 18 anexos de ejecución en materia de derechos humanos correspondientes a las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala.
- Se encuentran en proceso de dictaminación cuatro anexos de ejecución en materia de derechos humanos de los estados de Chiapas, Guanajuato, Tabasco y Yucatán.
- Con la finalidad de contribuir a dar cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, respecto del objetivo VI, que busca fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel nacional la SEGOB, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Procuraduría General de la República, celebraron un **Convenio Marco para Fortalecer y Consolidar las Redes de Atención a Víctimas del Delito a Nivel Nacional**, el 17 de febrero de 2009, a fin de establecer las bases para la formulación de protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información.
 - Para la ejecución, evaluación y seguimiento del Convenio Marco se acordó la integración de un grupo de trabajo, mismo que se instaló en sesión el 26 de mayo de 2009 y cuya coordinación recae en la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
 - En este contexto, la SSP estableció el **Programa “Sistema Integral de Atención a Víctimas del Delito”**, el cual tiene como objetivo proporcionar asistencia especializada y multidisciplinaria a las víctimas del delito, del abuso del poder y de la violencia, para procurar el resarcimiento del daño, el empoderamiento y resiliencia de la víctima así como prevenir la revictimización. La infraestructura y los servicios de atención a víctimas se amplió de la siguiente manera:
 - Se puso en operación el Módulo de Atención a Víctimas en las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana; a junio de 2009 están en operación un total de ocho centros y módulos de atención fija.
 - Se adquirieron y están en funcionamiento cuatro nuevas Unidades Móviles de Atención a Víctimas, con el objeto de aproximar los servicios de auxilio a la sociedad, lo anterior gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
 - Al mes de junio de 2009 están en operación seis unidades, las cuales durante septiembre de 2008 a junio de 2009 realizaron 273 jornadas de atención a víctimas en las 12 delegaciones del Distrito Federal y 28 en diferentes municipios de las entidades federativas.
 - Se ampliaron los servicios de orientación legal a las víctimas en todo el proceso jurisdiccional de delitos sexuales y de violencia familiar, es decir, se acompaña a la víctima durante las distintas instancias de tramitación en los procesos civiles y penales. Además, se constituyeron y están en operación 12 Grupos de Autoayuda de Justicia Restaurativa.
 - Atención Telefónica a Víctimas del Delito es un servicio nacional, gratuito y confidencial a través del 01 800 90 AYUDA (29832), así como de la opción 6 del 088 y de la opción 6 del 01 800 4403 690, donde se brinda atención psicológica y jurídica a las personas que han sufrido la comisión de un ilícito. Al 30 de junio de 2009 se recibieron 27,345 llamadas.
 - Atención Presencial a Víctimas en Centros y Módulos fijos y móviles; las atenciones otorgadas son las siguientes:

ATENCIÓN PRESENCIAL A VÍCTIMAS EN CENTROS Y MÓDULOS 2008-2009

Mes y año	Tipo de atención	Total de atenciones
ACUMULADO 2008-2009		11,272
Septiembre-diciembre 2008	Trabajo Social	1,054
	Psicológica	392
	Legal	365
	Paramédica	1,100
	Subsecuentes	321
		3,232
Enero-junio 2009	Trabajo Social	1,250
	Psicológica	352
	Legal	674
	Paramédica	4,801
	Subsecuentes	963
		8,040

- Atención a Víctimas en Eventos Públicos Masivos, tiene como objetivo aproximar los servicios de atención a víctimas a los lugares de mayor incidencia delictiva o de concentración masiva.
- El Registro Nacional de Personas Extraviadas tiene como objetivo conformar un Banco Nacional de Datos e Información de Personas Desaparecidas que prevenga y coadyuve con las autoridades competentes en su búsqueda y localización, a través del Sitio Web: www.ssp.gob.mx. A junio de 2009 el total de visitantes al Sitio es de 78,302 y con un total de extraviados registrado en la base de datos de 1,166.
- El Ejecutivo Federal instrumentó diversas **medidas cautelares** solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y **medidas provisionales** decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de personas, organizaciones y diversos defensores de los derechos humanos, con el objeto de proteger su vida e integridad personal.
 - Se encuentran vigentes 19 medidas cautelares implementadas a favor de 571 personas. De septiembre de 2008 al 5 de junio de 2009 se adoptó una medida cautelar, en beneficio de cinco personas.
 - El Estado mexicano cumple con dos resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en las que determinó medidas provisionales a favor de 108 personas.
- De septiembre de 2008 a junio de 2009 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió 62 **recomendaciones sobre la violación a los derechos humanos** a los distintos órdenes de gobierno. Del total, 43 (69.3%) fueron dirigidas a las dependencias y entidades de la APF, de las cuales 26 fueron aceptadas, 10 se encuentran en tiempo para ser aceptadas y siete no fueron aceptadas.
 - Del total de recomendaciones aceptadas una se encuentra totalmente cumplida, 21 parcialmente cumplidas y cuatro en vías de cumplimiento.
 - Con la finalidad de dar seguimiento a recomendaciones y quejas se diseñó una herramienta informática para registrar las quejas presentadas ante la CNDH en contra de la SEGOB, así como las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la cual perfeccionará los registros con el objeto de agilizar su búsqueda.
 - Los derechos humanos más vulnerados fueron los vinculados con la legalidad, seguridad jurídica, integridad personal y física, trato digno, protección a la salud, debido proceso, libertad personal, seguridad personal y acceso a la justicia.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 1995-2009

Concepto	Promedio anual ^{1/}			Datos anuales		Enero-junio	
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009
Recomendaciones dirigidas a los órdenes de gobierno	138	40	70	70	67	26	38
Recomendaciones dirigidas a la APF	33	18	38	31	38	12	27
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	23.9	45.0	54.3	44.3	56.7	46.2	71.1
Seguimiento a las Recomendaciones dirigidas a la APF							
Recomendaciones aceptadas por la APF	30	16	35	31	35	12	23
Recomendaciones totalmente cumplidas	30	16	8	15	6	4	0
Recomendaciones parcialmente cumplidas	0	0	21	16	28	8	10
Recomendaciones en vías de cumplimiento	0	0	2	0	1	0	3
En tiempo para ser contestadas	0	0	4	0	0	0	10
Porcentaje de cumplimiento	100.0	100.0	25.0	48.4	17.1	33.3	0
Recomendaciones no aceptadas por la APF	3	2	3	0	3	0	4

^{1/} El promedio anual considera dos años y medio de cada una de las administraciones.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

- La Procuraduría General de la República (PGR) ha atendido, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, un total de 1,327 **indígenas** entre **procesados y sentenciados por un delito federal**.^{1/} Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, se gestionara un beneficio de ley. En este contexto, se realizaron las siguientes acciones:
 - Visitas a los Centros de Readaptación Social. Se han visitado 28 Centros de Reclusión del país, dando atención personalizada a internos de origen indígena, entre procesados y sentenciados, por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación y asesoría jurídica y promover la gestión de beneficios de ley.
 - Beneficios de ley. En el Programa de Gestión de Beneficios se tramitaron ante el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social 78 beneficios de ley en favor de indígenas sentenciados por la comisión de un delito federal, dando prioridad a mujeres, adultos mayores y enfermos.
 - Emisión de opiniones técnico-jurídicas a los ministerios públicos federales. En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas emitió 105 opiniones.
 - Eventos de capacitación realizados. Para fomentar entre los servidores públicos de la PGR una cultura efectiva de respeto a los derechos indígenas, se han llevado a cabo siete eventos de capacitación.
- El Gobierno Federal, a través de la SEGOB ha llevado a cabo acciones derivadas de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**^{2/}, entre las que destacan las siguientes:
 - Se logró, en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que las 32 entidades federativas cuenten a la fecha con sus respectivos ordenamientos que armonizan las disposiciones de la legislación federal, lo que facilita la coordinación de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
 - Por su parte, la PGR en atención a los compromisos derivados de dicha ley, en el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 llevó a cabo las acciones siguientes:
 - Se desarrolló el proyecto de transversalización de la Perspectiva de Género en la PGR. De conformidad con los acuerdos suscritos en el seno del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 9 de junio de 2009 se llevó a cabo la primera sesión de trabajo de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR, hecho que constituye un paso fundamental para la creación de la Unidad de Género de la Procuraduría.
 - Se iniciaron 108 averiguaciones previas por los presuntos delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas (91 averiguaciones corresponden a probables casos de violencia contra mujeres y 17 a probables casos de trata de personas). Además, se recibieron 101 nuevos reportes de mujeres desaparecidas y se localizó a 87 niñas o mujeres, que no necesariamente son las reportadas como desaparecidas en el periodo.
 - Se otorgaron 1,757 apoyos legales, 1,806 apoyos emocionales, 1,855 apoyos de trabajo social, 87 servicios itinerantes, 591 acompañamientos, 347 servicios telefónicos, 399 respuestas a correos electrónicos, 100 respuestas a solicitudes recibidas en el buzón electrónico y la realización de 89 peritajes. Además, se canalizó a 341 usuarias a las instituciones especializadas correspondientes, atendiéndose a 48 personas en programas de refugio.
 - A través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), se diseñó y desarrolló el Programa de Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas, a través del cual se atendieron a 37 mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, probables víctimas de este delito; el programa recibió durante este período el apoyo de organizaciones civiles que facilitaron el cuidado y la custodia de estas víctimas, toda vez que el inmueble habilitado para atender víctimas de trata entró en funcionamiento el primero de julio del 2009. Este refugio busca ser un espacio de

^{1/} En el apartado 3.4 Pueblos y comunidades indígenas, se presenta información adicional al respecto.

^{2/} Información complementaria al respecto se presenta en el apartado 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres.

atención multidisciplinaria e integral orientado a procurar seguridad y promover procesos de transición que permitan la reinserción social de las víctimas de este delito.

- Se realizó la distribución a nivel nacional de 40 mil carteles informativos sobre violencia de género y mujeres desaparecidas, 3.4 millones de volantes con información sobre los delitos de competencia de la FEVIMTRA, 380 mil cartillas de denuncia y 400 mil desplegados, estos últimos dirigidos a alumnas de educación media superior de planteles federales y 22 materiales de difusión, entre los que hay carteles, trípticos, desplegados, folletos y rotafolios que, juntos, alcanzaron un tiraje de más de 7'800,000 ejemplares.
- Durante septiembre-diciembre de 2008, se elaboró el Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas, el primero en su tipo en el país y desarrollado bajo la coordinación de especialistas de la Organización Internacional para las Migraciones.
- El 16 de julio de 2009 se instaló la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. En dicha sesión se designó a la *Fiscal especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres y trata de personas*, como coordinadora de la Subcomisión Consultiva de la Comisión, y se encomendó a dicha subcomisión que elabore el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Asimismo se acordó aceptar la invitación para participar en la Campaña Corazón Azul, realizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, y que es un movimiento global que busca crear conciencia respecto del delito de trata de personas y su impacto en la sociedad, identificado por un símbolo que pretende convertirse en el emblema mundial de lucha contra este flagelo.

PROMOVER CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE MANERA QUE TODOS LOS CIUDADANOS LOS CONOZCAN Y EXIJAN SU RESPETO

- Con el propósito de difundir el alcance de los derechos humanos para que todos los ciudadanos conozcan y exijan su respeto, el Ejecutivo Federal llevó a cabo, a través de la SEGOB, una campaña publicitaria del 12 de marzo al 15 de abril de 2009, mediante inserciones en medios impresos en 11 diarios de circulación nacional, 29 locales y 12 revistas.

ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS PREOCUPADA POR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS

• Organización de las Naciones Unidas

- El 3 de octubre de 2008 se presentó ante la Organización de las Naciones Unidas el **Primer Informe de México sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño**, relativo a la participación de niños en conflictos armados. Asimismo, el 3 de noviembre de 2008 fue presentado ante este mismo órgano el **Primer Informe de México relativo a la explotación sexual infantil, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía**.
- El 3 de noviembre de 2008 la Secretaría de Relaciones Exteriores entregó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el **Informe Nacional al Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU) del Consejo de Derechos Humanos**. El Informe se elaboró a partir de un proceso de consultas con 29 instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo Federal, además de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, órganos autónomos de derechos humanos y los otros Poderes de la Unión.
- En febrero de 2009 se presentó la evaluación a la situación de los derechos humanos en México, a través del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CoDH).
 - En este contexto, México reiteró que la promoción y protección de los derechos humanos es una obligación irrenunciable de todos los gobiernos y un imperativo ético universal.
 - Igualmente se reconoció que, si bien se han registrado importantes avances en materia de derechos humanos, México es una democracia en proceso de consolidación, cuyos retos principales son el fortalecimiento de un Estado de Derecho efectivo y la superación de las desigualdades que caracterizan a la sociedad mexicana.

- Durante el examen México recibió 91 recomendaciones, de las cuales aceptó de inmediato 83 y se reservó sus comentarios sobre ocho para el Pleno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Asimismo, la delegación mexicana, conformada por funcionarios de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio a conocer la posición de México respecto a las ocho recomendaciones que habían quedado pendientes de revisión: cinco se encontraron satisfechas y tres no fueron apoyadas por el Estado mexicano.
- El 11 de junio de 2009, se llevó a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, la sesión de adopción del informe nacional del Mecanismo de Examen Periódico Universal en donde se presentaron los avances registrados en los últimos meses en relación con las 83 recomendaciones aceptadas.
- En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada en Nueva York el 18 de diciembre de 1990, México depositó el 15 de septiembre de 2008 el instrumento de ratificación de la aceptación con la que reconoce la competencia del **Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**.
- En septiembre de 2008 y enero de 2009, delegaciones de **Amnistía Internacional** visitaron México para llevar a cabo diversas reuniones con funcionarios del Gobierno Federal, con la finalidad de elaborar un informe sobre la migración indocumentada en nuestro país.
- En abril de 2009 una delegación de **Human Rights Watch** (HRW) viajó a nuestro país para tratar temas de derechos humanos a nivel interno. Los representantes de HRW se entrevistaron con funcionarios de alto nivel para conocer la situación nacional en la materia. Con esta visita nuestro país refrendó su compromiso de cooperación y diálogo con la sociedad civil en materia de derechos humanos.